

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
PAE 2024

EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL

S010
CONVENIO

PROGRAMA PARA EL ADELANTO,
BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS
MUJERES

Formato CONAC

EJERCICIO FISCAL 2023



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Secretaría de
Igualdad Sustantiva
Gobierno de Puebla



**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
PAE 2024**

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS EN LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS, ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL
DE AMORTIZACIÓN CONTABLE (CONAC) DE LA**

EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL

SO10 CONVENIO

**PROGRAMA PARA EL ADELANTO,
BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS
MUJERES**

EJERCICIO FISCAL 2023



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



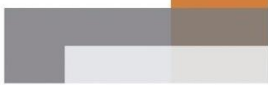
Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Secretaría de
Igualdad Sustantiva
Gobierno de Puebla



SPC
CASIMLO



FORMATO CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa Específica de Resultados del Convenio S010 Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres, del Ejercicio Fiscal 2023

1.2 Fecha de inicio de la evaluación:

10 de julio 2024

1.3 Fecha de término de la evaluación:

17 de octubre 2024

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Unidad administrativa:

Laura Ivonne Zapata Martínez

Subsecretaría de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género

Subsecretaría de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género

Nataly Ramírez Mendoza

Dirección de Transversalidad de la Perspectiva de Género

Dirección de Transversalidad de la Perspectiva de Género

Omar Alejandro Osés Fernández

Director de Transversalidad de la Perspectiva de Género

Director de Planeación, Seguimiento y Evaluación

Enlace Institucional de Evaluación

Saúl Federico Oropeza Orea.

Director de evaluación

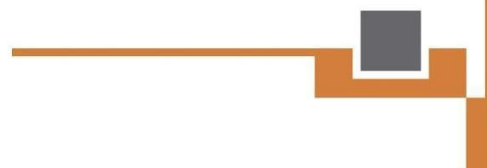
Dirección de Evaluación, de la Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Analizar y valorar el avance en el cumplimiento de los objetivos del Subsidio o Convenio en la entidad para proveer de información útil que retroalimente los resultados y los elementos que integran la operación del programa evaluado.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- ◆ Analizar la lógica y congruencia entre la operación del Subsidio o Convenio, así como la normatividad aplicable.
- ◆ Analizar los resultados alcanzados del Subsidio o Convenio en la atención de la problemática.
- ◆ Identificar el nivel de atención de la población objetivo o área de enfoque del Subsidio o Convenio.
- ◆ Analizar que el gasto ejecutado por el Subsidio o Convenio haya sido de calidad, es decir, eficaz y eficiente.
- ◆ Analizar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.
- ◆ Formular recomendaciones específicas y concretas factibles de implementarse.



1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación Específica de Resultados para el Convenio se estructura a partir de tres módulos integrados por 11 preguntas para el logro del objetivo general y de los específicos. La relación de cada uno de los módulos y las preguntas que lo componen se presentan en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Relación de apartados y preguntas de la evaluación			
Apartado		Preguntas	Total
I.	Normatividad	1-3	3
II.	Resultados	4-7	4
III.	Presupuesto	8-9	2
IV.	Transparencia y Rendición de Cuentas	10-11	2
Total			11

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:	X	Entrevistas:		Formatos:	X	Otros:	X	Específicos:		Google Drive
----------------	---	--------------	--	-----------	---	--------	---	--------------	--	--------------

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Unidad Responsable del Convenio en el Estado, así como demás información adicional consultada que se consideró necesaria para justificar y elaborar el mismo. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

De igual manera se hizo uso de análisis cuantitativos y cualitativos de la información recolectada. En ese sentido, las fuentes principales de información de la evaluación fueron: revisión documental, la cual implicó el acopio, organización y valoración del amplio rango de documentos normativos, organizacionales, administrativos y técnicos; así como de evaluaciones realizadas previamente y demás documentos públicos relacionados con el programa evaluado.

Aunado a lo anterior, se realizaron reuniones virtuales de trabajo entre la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como Unidad Coordinadora de la Evaluación, la Secretaría de Igualdad Sustantiva (Unidad Responsable del Convenio) y esta Instancia de Evaluación Externa, a fin de tener un diálogo sobre la información de planeación, contribución, resultados, presupuesto, cobertura y rendición de cuentas del Convenio, para generar hallazgos y recomendaciones que sean factibles, viables y de utilidad para la mejora.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Normatividad.

- La información normativa (Convenios y el Proyecto aprobado) que regula la aplicación del recurso no se encuentra publicada en la página oficial de la Instancia Ejecutora y su búsqueda en la Plataforma Nacional de Transparencia no es de fácil acceso.

- No se encuentra homologada la población objetivo, así como los bienes y servicios que oferta el Convenio en los diversos instrumentos de planeación (Diagnóstico del Pp P010, Análisis de la Población Objetivo y Matriz de Indicadores para Resultados).

Resultados.

- Se identificó un indicador a nivel fin en el Pp P010, el cual alberga los recursos del Convenio, que presenta un nivel de cumplimiento mayor al 115%, de conformidad con el lineamiento décimo segundo del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que establece los Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Presupuesto.

- Reintegro mayor al 5% del total de recursos otorgados a la Instancia Ejecutora, lo cual con base en el artículo 10 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los cuales son considerados como subejercicio, por lo que no pueden ser tomados en cuenta como una economía por parte de la Instancia Ejecutora.

Transparencia y rendición de cuentas.

- Información reportada por la Instancia Ejecutora a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos y la reportada a la Instituto Nacional de las Mujeres a través de la Plataforma e-Subsidios varía entre una y otra fuente.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Normatividad

- Alineación del Convenio con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Especial de Igualdad Sustantiva 2020-2024.

Resultados

- Cada una de las acciones que integraron las metas del Proyecto aprobado contó con suficiencia económica para su ejecución.
- Fue alcanzado el número de metas programado.

Presupuesto

- Pp alineado a los instrumentos de planeación superior.

Transparencia y Rendición de Cuentas

- El Convenio contempla mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

2.2.2 Oportunidades:

Resultados

- El Programa federal permite la incorporación en el Proyecto de metas adicionales a las consideradas en las ROP, siempre que éstas contribuyan al cumplimiento del objetivo establecido desde la Instancia Normativa, lo que puede ser aprovechado por la Unidad Responsable para dar continuidad a las acciones que considere prioritarias o ampliar la cobertura del Convenio.

Presupuesto

- Los documentos normativos que emite el Inmujeres establecen la forma de adquisición de bienes y servicios, su adopción por parte de Unidad Responsable asegura el que el recurso devengado se encuentre apegado a la normatividad que rige el Convenio.
- Las ROP del que rigen el Convenio, establecen una línea base de presupuesto a favor de la IMEF, mismo que puede ser incrementado en atención a la ejecución del recurso y la participación en metas complementarias por parte de la IMEF.

Transparencia y Rendición de Cuentas

- Mantener actualizado el Portal de Transparencia y los repositorios de información donde se albergan los datos del cumplimiento del Convenio, para que puedan ser consultados.

2.2.3 Debilidades:

Normatividad

- Se identificaron debilidades en la definición, cuantificación y caracterización de los conceptos poblacionales del Pp P010 a través del cual se ejercieron los recursos del Convenio; así como de sus necesidades.
- Se identificaron debilidades en cuanto a la utilización de la normativa federal respecto de los contratos de prestación de servicios profesionales, en específico de los relacionados con las metas AT-14-23 y AT-11-23, al haberse elaborado al amparo del artículo 26, fracción III de la LAASSP y no en atención al artículo 3 de la misma ley, conforme lo señalan los Criterios para la Ejecución de las Acciones Modalidad I del PROABIM, 2023; documento normativo de uso obligatorio para la Instancia Ejecutora. Los recursos otorgados a los MAM tienen el carácter de subsidios, por lo que de conformidad con el artículo 10 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos federales, razón por la que deberán ejercerse observando las leyes, reglamentos y demás normatividad federal aplicable, sujetándose a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

Resultados

- Se presentó una inconsistencia entre identificación de la población objetivo en los diferentes instrumentos que regulan la ejecución del Convenio a nivel estatal; así como de sus características. Presupuesto
- Se identificó la necesidad de monitorear el cumplimiento de indicadores para no caer en un incumplimiento por meta excedida.

Transparencia y Rendición de Cuentas

- Se identificaron debilidades en el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

2.2.4 Amenazas

Normatividad

- El presupuesto del Convenio es una estrategia en la cual para la obtención de los recursos financieros extraordinarios se concursa, por lo que no se tiene certeza de que año con año se cuente con los mismos y de que estos vayan aumentando el monto; lo que puede impactar de manera considerable en el fortalecimiento de los MAM municipales, así como de las áreas estatales que fomentan la igualdad sustantiva.
- El Proyecto aprobado no es considerado anexo del Convenio Específico de Colaboración, lo que afectó la transparencia.

Resultados

- La instancia federal no solicita que el Área Responsable reporte los indicadores federales mediante los cuales da seguimiento al Convenio.

Presupuesto

- Derivado de los cambios de gobierno, no es segura la continuidad del PROABIM a nivel federal ni estatal, aun siendo una política que promueve la igualdad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Normatividad.

- Fue necesario recomendar la actualización del Diagnóstico del Pp estatal P010, al cual se encuentran asociados los recursos del Convenio para que se considere dentro de este que la población objetivo que atiende el PROABIM y sus características, así como homologar los conceptos poblacionales en documentos como el análisis de la población objetivo y la MIR, a para de contribuir a la identificación de los bienes y servicios que se otorgan a través del Convenio. Además de documentar los procesos de comunicación institucional a fin de contribuir al fortalecimiento del ejercicio de los recursos en tiempo y forma.

Resultados

- La Unidad Responsable deberá realizar un análisis del comportamiento de las metas a fin de identificar si se debió a áreas de mejora en la planeación o a situaciones externas; se sugiere en este sentido para los ejercicios subsecuentes realizar oportunamente modificaciones en las metas, en su caso, implementar acciones que garanticen el logro de las metas programas, además del diseño y operación del Programa presupuestario.

Presupuesto

- Es necesario fortalecer el establecimiento y documentación de una estrategia de cobertura, así como el seguimiento a lo establecido en los documentos que norman su ejecución, en específico durante el proceso de adquisición de bienes y servicios, se asegure la ejecución del 100% de los recursos transferidos; además de actualizar y homologar los documentos asociados al Pp estatal a fin de fortalecer la consistencia con el Proyecto aprobado.

Transparencia

- Establecer procesos de validación de la información reportada a la federación a través de Sistema de Recursos Federales Transferidos u otro mecanismo a fin de garantizar que esta se encuentre debidamente completa, congruente y accesible. Aunado a que se habilite la sección correspondiente a transparencia en la Página Oficial de la Unidad Responsable en la cual transversalmente se incluya el histórico de la ejecución del Programa presupuestario asociado al Convenio del recurso federal destinado a la ejecución.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Normatividad.

- Publicar en la página oficial de la Instancia Ejecutora, un repositorio dentro del espacio asignado a la Subsecretaría de Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género, que albergue la información relacionada con la ejecución del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM). De igual manera, complementar la información faltante en la Plataforma Nacional de Transparencia, en específico del Proyecto aprobado, así como de la normatividad específica aplicable. La información publicada debe ser de fácil acceso señalando un icono que referencie la misma y adaptando la información para personas usuarias débiles visuales o ciegas. Homologar en los documentos: Análisis de la Población Objetivo y Matriz de Indicadores para Resultados, la identificación y redacción de población objetivo a fin de que se determine qué tipo de beneficiarios favorece el Convenio en armonía con el Diagnóstico del Pp actualizado.

Resultados.

- Homologar en los documentos: Análisis de la Población Objetivo y Matriz de Indicadores para Resultados, la identificación y redacción de población objetivo a fin de que se determine qué tipo de beneficiarios favorece el Convenio en armonía con el Diagnóstico del Pp actualizado.

Presupuesto.

- La Unidad Responsable deberá realizar un análisis del comportamiento de las metas a fin de identificar si se debió a áreas de mejora en la planeación o a situaciones externas; se sugiere en este sentido para los ejercicios subsecuentes realizar oportunamente modificaciones en las metas, en su caso, implementar acciones que garanticen el logro de las metas programas, además del diseño y operación del Programa presupuestario.

Transparencia y rendición de cuentas.

- Establecer procesos de validación de la información reportada a la federación a través de Sistema de Recursos Federales Transferidos u otro mecanismo a fin de garantizar que esta se encuentre debidamente completa, congruente y accesible. Aunado a que se habilite la sección correspondiente a transparencia en la Página Oficial de la Unidad Responsable en la cual transversalmente se incluya el histórico de la ejecución del Programa presupuestario asociado al Convenio del recurso federal destinado a la ejecución.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Heber Tamayo Cruz

4.2 Cargo:

Líder de proyecto

4.3 Institución a la que pertenece:

SERVICIOS PROFESIONALES CASIMLO S.A de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Sandra Zepeda Díaz

Especialista

Francisco Zárate Olea
Analista 1

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: 4.6 Teléfono (con clave lada):

profesionales.casimlo@gmail.com

22 22 08 99 03

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) CONVENIO(S)

5.1 Nombre del Convenio evaluado: Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres
5.2 Clave y/o siglas del Convenio: S010
5.3 Ente público coordinador del Convenio:

Secretaría de Igualdad Sustantiva

5.4 Poder público al que pertenece el Convenio:

Poder Ejecutivo	X	Poder Judicial	
Poder Legislativo		Ente Autónomo	

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Fondo(s):

Federal		Estatal	X	Municipal	
---------	--	---------	---	-----------	--

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Convenio:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Convenio(s):

Subsecretaría de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género
Dirección de Transversalidad de la Perspectiva de Género

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Fondo(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Datos de contacto:	Unidad Administrativa:
---------	--------------------	------------------------

Laura Ivonne Zapata Martínez	Teléfono: 2223034600	Subsecretaría de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género
Subsecretaría de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género	Ext: 293202	
	Correo electrónico: subsecretaria.ti.sis@puebla.gob.mx	

Nataly Ramírez Mendoza	Teléfono: 2223034600	Dirección de Transversalidad de la Perspectiva de Género
Dirección de Transversalidad de la Perspectiva de Género	Ext: 293203	
	Correo electrónico: nataly.ramirez@puebla.gob.mx	

Omar Alejandro Oses Fernández
Director de Transversalidad de la
Perspectiva de Género

Teléfono: 2223034600
Ext: 293205
Correo electrónico:
omar.oses@puebla.gob.mx

Dirección de Planeación, Seguimiento y
Evaluación

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN:

6.1 Tipo de contratación:			
6.1.1 Adjudicación Directa	<input type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>
		6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	6.1.5 Otro: (Señalar)	<input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:			

Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación:	6.4 Fuente de financiamiento:
-----------------------------------	-------------------------------

\$399,040.00 (Trescientos noventa y nueve mil cuarenta pesos
00/100 M.N I.V.A incluido)

Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
--

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Secretaría de
Igualdad Sustantiva
Gobierno de Puebla



SPC
CASIMLO